

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 9.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de Junio de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 07.Q.IJ.003221 de 01 de Agosto de 2007.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Tercero del Estatuto, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:....La tercerización de servicios complementarios consistentes en la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas.."

El capital actual suscrito de US\$ 10.000
1.000 participaciones de US\$ 10,00 cada una

Quito, 01 de Agosto del 2007.

Dr. Wilson Guzmán Rueda.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS



CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "CASAG", según lo legislado en el Art. 32 de la Ley de Cooperativas y el Art. 41, lit b) del Estatuto Vigente, se CONVOCA a la Asamblea General Extraordinaria de Socios que se llevará a efecto en la ciudad de Quito, el Sábado 18 de Agosto a partir de las 08:30 horas en el Auditorio de la Cooperativa, ubicado en la Avenida Maldonado 54-110 Teléfono 2954-813, 2957-258 y Fax 2959-745, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. APERTURA DE LA ASAMBLEA.
2. CONSTATACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
4. APROBACION DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2007.
5. INFORME, ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE EL CONTRATO DEL SISTEMA INFORMATICO.
6. INFORME, ANALISIS Y RESOLUCION PARA LA ADQUISICION DE UN NUEVO SISTEMA INFORMATICO.
7. AUTORIZACION PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS DE APORTACION.
8. CLAUSURA.

NOTA DE NO HABER EL QUORUM REGLAMENTARIO A LA HORA Y DIA SEÑALADOS, LA ASAMBLEA SE INICIARA UNA HORA DESPUES CON LOS SOCIOS ASISTENTES, SIENDO SUS RESOLUCIONES OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS SOCIOS.

Quito, 18 de Agosto del 2007.

VICENTE H. OJEDA
PRESIDENTE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CASAG"

AA 11205

Lunes, 13 de agosto de 2007

[illegible]

R. DEL E.
EXTRACTO JUDICIAL DE PRENSA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE
SUCUMENOS
ACTOR: LORGIA OLIVETI LOAIZA
OCHOA
DEMANDADO: VICTOR ANTONIO
SANCHEZ TOMALA
JUICIO DE INSOLVENCIA No. 115-07
DEFENSOR. DR. GUILLERMO ORTIZ,
CASILLERO 45
CUANTIA. INDETERMINADA
OBJETO. DECLARAR INSOLVENTE AL
DEMANDADO.
2.- Los nombres, apellidos, profesión,
estado civil y domicilio del demanda-
do son: **VICTOR ANTONIO SANCHEZ**
TOMALA, Ecuatoriano mayor de edad
y con domicilio en las calles Venezuela
y Guayas de esta ciudad Nueva Loja.